

F-26-03-2014-14

AUPRICA

Contrato tripartito de movilidad estudiantil

Nosotros, con los datos de identificación siguientes:

Universidad receptora	Denominación de la Universidad, nombres y apellidos completos del representante legal, edad, estado civil, profesión, documento de identificación, datos de su personería y lugar para recibir notificaciones
Universidad remitente	Denominación de la Universidad, nombres y apellidos completos del representante legal, edad, estado civil, profesión, documento de identificación, datos de su personería y lugar para recibir notificaciones.
Estudiante a movilizarse	Nombres y apellidos completos del estudiante, edad, estado civil, profesión, documento de identificación y lugar para recibir notificaciones.

Por este medio, suscribimos contrato de movilización estudiantil, contenidos en las cláusulas siguientes: PRIMERA: Del objetivo: Cursar en la Universidad Receptora dentro del ciclo académico comprendido del _____ al _____, en la Universidad receptora las asignaturas de la carrera _____, siguientes:

Asignatura	Asignatura	Asignatura	Asignatura
Asignatura	Asignatura	Asignatura	Asignatura

SEGUNDA: De admisión y la permanencia, evaluación y promoción estudiantil. El estudiante a movilizarse, acepta someterse a las normas relacionadas con la admisión, permanencia, evaluación y promoción estudiantil de la Universidad receptora. **TERCERA:** De la excepción total de responsabilidad civil y penal. Declara expresamente el estudiante a movilizarse que entiende que el proceso de movilización puede representar riesgos que le pueden acontecer a su persona y que dichos riesgos los asume de manera personal, por lo que exonera desde ya a la Universidad receptora y remitente sobre cualquier responsabilidad civil y penal durante el tiempo que se encuentre en el país donde está domiciliada la Universidad receptora. **CUARTA:** Del seguro. El estudiante a movilizarse se obliga a adquirir, previo a iniciar el proceso de movilización, un seguro de vida y de gastos médicos internacional que cubra por lo menos el período que sea movilizad. De no cumplirse esta cláusula, este contrato quedará sin vigencia alguna, sin responsabilidad para ninguna de las partes. **QUINTA:** De los plazos y mecanismos de internación. Las partes entienden que los plazos y mecanismos de internación y permanencia, deben estar acordes a lo que disponga la legislación laboral y migratoria de los países respectivos. **SEXTA:** De la vigencia y rescisión. Este contrato inicia a surtir efectos a partir de su firma y vence el _____; sin embargo podrá finalizar en forma anticipada por la voluntad mutua de las partes o por caso fortuito o fuerza mayor que hagan imposible su cumplimiento. **SEPTIMA:** Renuncia judicial. Este contrato es producto de la buena fe entre las partes, por los suscribientes aceptan que cualquier controversia que resulte, será resuelta en forma amistosa entre las partes y renuncian desde ya a cualquier acción judicial. **OCTAVA:** De la convalidación de las asignaturas aprobadas en la universidad receptora. La universidad receptora certificará dentro de quince días de finalizado el curso la aprobación de la asignatura o asignaturas correspondientes y cuya certificación la mandará a cuenta del estudiante a autenticar por los mecanismos consulares que a dicho efecto se estilan. La certificación de estudios será remitida a la universidad remitente por correo "Courier" a cuenta de la universidad receptora. Dichos cursos serán sujetos a procedimientos de convalidación, entre los cuales pueden estar equivalencias, suficiencias u otros, de acuerdo a la propia regulación interna de la universidad remitente y la legislación nacional del país a que pertenezca; **NOVENA:** Del cierre y aceptación. En fe de lo anterior, aceptan y suscriben este contrato de movilidad estudiantil, en la fecha y lugar indicados.

f)
Universidad Receptora
Lugar
Fecha

f)
Universidad Remitente
Lugar
Fecha

f)
Estudiante a movilizar
lugar
Fecha